



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

12541

Resolución de la consejera de Administraciones Públicas y Modernización de 9 de diciembre de 2019 de modificación del calendario de desarrollo de los ejercicios de las pruebas selectivas convocadas mediante Resolución de la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas de 25 de abril de 2019 por la que se aprueban la convocatoria, las bases, los ejercicios y temario, y el baremo de méritos, y se designa al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre y por el turno de promoción interna, en el cuerpo de gestión de la Administración general de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears

Antecedentes

1. Mediante la Resolución de la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas de 25 de abril de 2019 se aprobó la convocatoria, las bases, los ejercicios y temario, y el baremo de méritos, y se designa al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre y por el turno de promoción interna, en el cuerpo de gestión de la Administración general de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
2. En el punto 11 del anexo 1 de la Resolución citada en el punto anterior se establece el calendario de desarrollo de los ejercicios del cuerpo de gestión de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
3. Vista la imposibilidad de llevar a cabo los ejercicios en los plazos establecidos, el Tribunal Calificador del cuerpo de gestión de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears ha solicitado a la Escuela Balear de la Administración Pública (en adelante, EBAP) la modificación del calendario de todos los ejercicios.

Fundamentos de hecho

1. Los artículos 6 y 49 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
2. El Decreto 27/1994, de 11 de marzo, por el cual se aprueba el Reglamento de ingreso del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Por todo esto, dicto la siguiente

Resolución

1. Modificar el calendario de desarrollo de los ejercicios establecido en el punto 11 del anexo 1 de la Resolución de la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas de 25 de abril de 2019 se aprobó la convocatoria, las bases, los ejercicios y temario, y el baremo de méritos, y se designa al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre y por el turno de promoción interna, en el cuerpo de gestión de la Administración general de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears
2. Acordar que los ejercicios se desarrollarán de acuerdo con el siguiente calendario:
 - Primer ejercicio (turno libre): del 15 de febrero al 15 de marzo de 2020.
 - Segundo ejercicio (turno libre y promoción interna vertical): del 15 de abril al 15 de mayo de 2020.
 - Tercer ejercicio (turno libre y promoción interna vertical) del 1 al 31 de julio de 2020.
3. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* y en el Portal del Opositor (<http://oposicions.caib.es>).





Interposición de recursos

Contra esta Resolución -que pone fin a la vía administrativa- se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la consejera de Administraciones Públicas y Modernización en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

También se puede interponer un recurso contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Palma, 9 de diciembre de 2019

La consejera de Administraciones Públicas y Modernización

Isabel Castro Fernández

